

Martes, 30 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva de las modificaciones de la plantilla de personal funcionario aprobadas en el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de junio de 2024.

Sometido a información pública mediante inserción en el BOP número 128 del día 5 de Julio de 2024 el anuncio del acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 27 de junio de 2024, de aprobación inicial de modificación de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación para el ejercicio 2024, y transcurrido el plazo establecido sin que se hayan presentado reclamaciones u observaciones, quedan definitivamente aprobadas las siguientes:

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO:

Uno. Crear, con efectos de fecha 1 de julio de 2024, las siguientes plazas:

- Una plaza de “Economista”, de la escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior.
- Una plaza “Técnico/a de Turismo”, de Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.
- Una plaza de “Técnico/a de Formación” de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.
- Una plaza de “Técnico/a de Actividades Turísticas Sostenibles”, de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico Medio.
- Una plaza de “Arquitecto/a”, de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior.

Dos. Transformar con efectos de 1 de julio de 2024, las siguientes plazas:

- Amortización de dos plazas, una de “Promotor/a de Diseño” y otra de “Promotor/a de Fotografía”, identificadas con los códigos 50 y 1023 y creación de dos plazas de “Promotor/a de



Martes, 30 de julio de 2024

Diseño/Fotografía”, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el art. 126.3 del RDL 781/86, de 18 de abril y el art. 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Cáceres, 29 de julio de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

